AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA IRENE AMESTICA RIQUELME, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO Nº 004992

CHILLAN VIEJO, 14 de agosto de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

La solicitud presentada por Doña **IRENE AMESTICA RIQUELME,** Administrativo, con fecha 13 de agosto de 2012, para que se le conceda 05 díaS de Feriado Legal , la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 05 día de Feriado Legal año 2011, a la Sra. **IRENE AMESTICA RIQUELME,** Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 24 al 28/09/20121, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.